

AAO/DGG/DG/UDEM/1303/2019

CIUDAD DE MÉXICO, A 13 DE JUNIO DE 2019

ASUNTO: SE AUTORIZA EL ÁREA DE JUEGOS MECÁNICOS

C. [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
PRESENTE.

En referencia al folio 3721 de fecha 30 de mayo 2019, la Dirección General de Gobierno, otorga el permiso N° 093 de Espectáculos Público, previo pago de conformidad con la regla 23, para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del día 28 de febrero de 2019 y con fundamento de los artículos 47 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México ) y 55 Bis, ter, Quater de la Ley para la Celebración de Espectáculo Público del Distrito Federal, (actualmente Ciudad de México) y con base a la opinión vinculada por parte del Comité Ciudadano, de conformidad con la minuta de trabajo de fecha 07 de junio de 2019.

Titular del permiso: [REDACTED]

Asociación a la que pertenece: Independiente

Ubicación: Avenida Las Presas

Colonia: La Presa Sección Hornos.

Tipo de espectáculo: Feria

Juegos mecánicos y/o puestos autorizados: remolque de canicas, tiro de globos, sillas alpinas y coches infantiles.

Temporalidad: 29 y 30 de junio de 2019.

Horario: De 10:00 a 22:00.

Sujetándose a las siguientes condiciones:

- 1.- Solo podrán instalarse los juegos que tengan cabida en el campo previamente autorizado, por ningún motivo podrán invadir áreas no autorizadas.
- 2.- Deberá existir una distancia mínima entre cada juego de 1.20 metros.
- 3.- Conservar y mantener de manera permanente la limpieza del lugar.
- 4.- Garantizar el tránsito y fluidez vehicular, además dejar libres las entradas y salidas de garajes, por ninguna razón podrá afectarse la tranquilidad y seguridad del lugar.

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150  
Tels.:52 76 68 47



